



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0075 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en relación a la intervención del Sr. Rodrigo Malagarriga, como Presidente del "Club Unión Morro", y para aclarar el objetivo y sentido de la carta – solicitud de nueve (9) consejeros regionales en orden a revisar la situación de ejecución del fondo de M\$ 400.000.- del 6 % del FNDR de 2016, en la modalidad de ejecución directa del Gobierno Regional de Tarapacá, especialmente los efectos de la noticia de prensa sobre la materia, emitir lo siguiente:

"ACLARACIÓN PÚBLICA

Por acuerdo unánime adoptado en la IV Sesión Ordinaria del 25 de Febrero del presente, se ha dispuesto aclarar los términos que producen confusión en la noticia propalada en la pág. 9 en la edición del Jueves 25 de Febrero del Diario La Estrella de Iquique, en el sentido de que respecto de los fondos de asignación directa del 6% del FNDR 2016 para el apoyo de actividades culturales y deportivas por un monto de M\$ 400.000.- lo solicitado por algunos consejeros regionales se limita a revisar el acuerdo con el objeto de verificar la gestión de licitación de recursos de apoyo a algunas actividades de las instituciones en el período estival; en especial se aclara que las instituciones y sus dirigentes no han recibido un solo peso de esos fondos y la canalización de los recursos ha sido directamente a las empresas prestadoras de servicios asociados a esas actividades. Por ello se aclara que el Club Unión El Morro y sus dirigentes, al igual que todas las demás instituciones culturales y deportivas, no han recibido recursos financieros.

**RICHARD GODOY AGUIRRE
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA"**

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme - Iquique, a 29 de Febrero de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**